



ACUERDOS

El Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N° 1622 del 18 de diciembre de 2024, llegó a los siguientes acuerdos:

1. Aprobó por unanimidad encargar la Dirección de la Oficina de Servicios Administrativos al Sr. Alberto Jonathan Obregón Rosalino, quien asume el cargo a partir del 02 de enero de 2025.
2. Aprobó por unanimidad, agradecer a la Ing. Merly Pilar Aramburú Román por los servicios prestados como directora de la Oficina de Servicios Administrativos, labor desempeñada del 02 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2024.
3. Aprobó por unanimidad, encargar la dirección de la Oficina de Servicios Educativos Externos (nueva área incorporada a la Dirección General de Administración) a la Ing. Merly Pilar Aramburú Román, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
4. Aprobó por unanimidad las hojas adicionales a la Carga Académica 2025-0 de los siguientes Departamentos Académicos: Arquitectura, Ciencias Jurídicas, Ciencias y Administración, Filosofía y Teología, e Idiomas y Ciencias de la Comunicación.
5. Aprobó por unanimidad la ***Modificación Curricular del Plan de Estudio 2021 de la Carrera Profesional de Derecho-1 (horario regular)***, que regirá a partir del periodo académico 2025-I, acreditando el Curso de Trabajo de Investigación en los planes de estudio, en cumplimiento a la Ley N° 31803.
6. Aprobó por unanimidad la ***Modificación Curricular del Plan de Estudio 2021 de la Carrera Profesional de Derecho-2 (horario diferenciado)***, que regirá a partir del periodo académico 2025-I, acreditando el Curso de Trabajo de Investigación en los planes de estudio, en cumplimiento a la Ley N° 31803.
7. Aprobó por unanimidad la ***Modificación Curricular del Plan de Estudio 2023 de la Carrera Profesional de Administración de Negocios Internacionales***, que regirá a partir del periodo académico 2025-I, acreditando el Curso de Trabajo de Investigación en los planes de estudio, en cumplimiento a la Ley N° 31803.
8. Aprobó por unanimidad la ***Modificación Curricular del Plan de Estudio 2020 de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas y Gestión de Tecnologías de Información***, que regirá a partir del periodo académico 2025-I, acreditando el Curso de Trabajo de Investigación en los planes de estudio, en cumplimiento a la Ley N° 31803.
9. Aprobó por unanimidad la ***Modificación Curricular del Plan de Estudio 2018 de la Carrera Profesional de Nutrición y Dietética-2 (horario diferenciado)***, que regirá a partir del periodo académico 2025-I, acreditando el Curso de Trabajo de Investigación en los planes de estudio, en cumplimiento a la Ley N° 31803.
10. Aprobó por unanimidad la ***Modificación Curricular del Plan de Estudio 2023 de la Carrera Profesional de Nutrición y Dietética-1 (horario regular)***, que regirá a partir del periodo académico 2025-I, acreditando el Curso de Trabajo de Investigación en los planes de estudio, en cumplimiento a la Ley N° 31803.
11. Aprobó por unanimidad la ***Modificación Curricular del Plan de Estudio 2024 de la Carrera Profesional de Nutrición y Dietética-1 (horario regular)***, que regirá a partir del periodo académico 2025-I, acreditando el Curso de Trabajo de Investigación en los planes de estudio, en cumplimiento a la Ley N° 31803.

12. Aprobó por unanimidad la **Modificación Curricular del Plan de Estudio 2024 de la Carrera Profesional de Nutrición y Dietética-2 (horario diferenciado)**, que regirá a partir del periodo académico 2025-I, acreditando el Curso de Trabajo de Investigación en los planes de estudio, en cumplimiento a la Ley N° 31803.
13. Aprobó por unanimidad la **Modificación Curricular del Plan de Estudio 2015 de la Carrera Profesional de Arquitectura**, que regirá a partir del periodo académico 2025-I, acreditando el Curso de Trabajo de Investigación en los planes de estudio, en cumplimiento a la Ley N° 31803.
14. Aprobó por unanimidad la **Modificación Curricular del Plan de Estudio 2023 de la Carrera Profesional de Arquitectura**, que regirá a partir del periodo académico 2025-I, acreditando el Curso de Trabajo de Investigación en los planes de estudio, en cumplimiento a la Ley N° 31803.
15. Aprobó por unanimidad el Proyecto “Vive la Experiencia Pre UNIFÉ” ciclo intensivo 2025-0.
16. Aprobó por unanimidad la **Modificación Curricular del Plan de Estudio 2018 de la Carrera Profesional de Nutrición y Dietética-1 (horario regular)**, que regirá a partir del periodo académico 2025-I, acreditando el Curso de Trabajo de Investigación en los planes de estudio, en cumplimiento a la Ley N° 31803.
17. Aprobó por unanimidad la **Modificación Curricular del Plan de Estudio 2023 de la Carrera Profesional de Nutrición y Dietética-2 (horario diferenciado)**, que regirá a partir del periodo académico 2025-I, acreditando el Curso de Trabajo de Investigación en los planes de estudio, en cumplimiento a la Ley N° 31803.
18. Aprobó por unanimidad las **Modificaciones Curriculares de los Planes de Estudios de las Carreras Profesionales de Educación**, que regirán a partir del periodo académico 2025-I, acreditando el Curso de Trabajo de Investigación en los planes de estudio, en cumplimiento a la Ley N° 31803, según se detalla:
 - Educación Especial mención: Audición, Lenguaje y Aprendizaje – Plan 2019.
 - Educación Especial mención: Audición, Lenguaje y Aprendizaje – Plan 2023.
 - Educación Especial mención: Discapacidad Intelectual y Multidiscapacidad – Plan 2019.
 - Educación Especial mención: Discapacidad Intelectual y Multidiscapacidad – Plan 2023.
 - Educación Inicial – Plan 2019.
 - Educación Inicial – Plan 2023.
 - Educación Primaria – Plan 2019.
 - Educación Primaria – Plan 2023.
19. Aprobó por unanimidad la **Modificación Curricular del Plan de Estudio 2023 de la Carrera Profesional de Psicología-1 (horario regular)**, que regirá a partir del periodo académico 2025-I, acreditando el Curso de Trabajo de Investigación en los planes de estudio, en cumplimiento a la Ley N° 31803.
20. Aprobó por unanimidad la **Modificación Curricular del Plan de Estudio 2023 de la Carrera Profesional de Psicología-2 (horario diferenciado)**, que regirá a partir del periodo académico 2025-I, acreditando el Curso de Trabajo de Investigación en los planes de estudio, en cumplimiento a la Ley N° 31803.
21. Aprobó por unanimidad el Aviso Recordatorio sobre el horario de la jornada laboral durante los meses de enero y febrero en el año 2025.



22. Aprobó por unanimidad conferir 01 Grado Académico de Bachiller (Automático), 02 Grados Académicos de Bachiller (por investigación), 04 Títulos Profesionales.
23. Aprobó por unanimidad felicitar a la Lic. MILAGROS FRANSHESKA MORÓN GODOY y para la Lic. KARLA REGINA GÓMEZ AYLAS, por haber obtenido la nota DIECINUEVE (19) SOBRESALIENTE en la sustentación de su tesis "INFLUENCIA DE LAS ESTRATEGIAS LÚDICAS EN EL NIVEL DE PRODUCCIÓN DE TEXTOS NARRATIVOS Y EXPOSITIVOS DE ESTUDIANTES DE QUINTO GRADO", para optar el Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria.
24. Aprobó por unanimidad:
 - PRIMERO: La suscripción del "Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre KPMG ASESORES S. CIVIL DE R.L. y EMMERICH, CÓRDOVA Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L. y la UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN", cuya vigencia es de dos (2) años desde la fecha de la suscripción por las partes.
 - SEGUNDO: Autorizar a la Dra. Victoria García García, Rectora, la suscripción del citado Convenio Marco en nombre y representación de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón – UNIFÉ.
25. Aprobó por unanimidad expedir la certificación correspondiente a las estudiantes que culminaron satisfactoriamente el "*XI Programa de Actualización Continua en Terapia de Lenguaje*", ejecutado por el Centro de Extensión Universitaria y Educación Continua y cuyos nombres se citan a continuación:
 - BALLARTA ARTICA LETICIA MARISOL
 - GONZALES LAZARO LESLIE STEFFANIE
 - MENDOZA VENEGAS BEATRIZ
 - PAJUELO ROJAS LUCY DEL ROSARIO
 - RÁZURI VELA NIEVES
 - ROMÁN GUERRA BRENDÁ FELICITAS
 - VEGA RAMOS YOSSELIN OLGA
 - VILLANUEVA HERNANDEZ MARÍA DEL CARMEN
26. Aprobó por unanimidad el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Servicios Educativos Externos.
27. Aprobó por unanimidad encargar, por excepción, la Coordinación de la Segunda Especialidad en Educación Especial e Intervención Temprana a la Mag. Paola Cristina Astola Badillo, docente contratada adscrita al Departamento Académico de Educación, del 07 de enero al 21 de marzo de 2025.
28. Aprobó por unanimidad la **Modificación Curricular del Plan de Estudios 2023 de la Carrera Profesional de Psicología-1 (Horario Regular)**, que regirá a partir del ingreso 2025-I.
29. Aprobó por unanimidad la **Modificación Curricular del Plan de Estudios 2023 de la Carrera Profesional de Psicología-2 (Horario Diferenciado)**, que regirá a partir del ingreso 2025-I.
30. Aprobó por unanimidad:
 - PRIMERO: El cese, en mutuo acuerdo, de la encargatura de la Dra. Mirtha Yarlequé Chocas en la Dirección del Departamento Académico de Nutrición y



Alimentación, labor desempeñada del 01 de septiembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

- SEGUNDO:** Agradecer a la Dra. Mirtha Yarlequé Chocas por la labor desempeñada durante su gestión como Directora del Departamento Académico de Nutrición y Alimentación .
- TERCERO:** Encargar la Dirección del Departamento Académico de Nutrición y Alimentación a la Dra. Silvia Angélica Salinas Medina, del 01 de enero al 31 de julio de 2025, con 20 horas en carga académica y la respectiva bonificación al cargo.

31. Aprobó por unanimidad:

- PRIMERO:** Encargar, por excepción, la coordinación de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado a la Dra. Carmen Leni Alvarez Taco, docente contratada adscrita al Departamento Académico de Psicología, con 10 horas semanales, del 15 de enero al 03 de marzo de 2025.
- SEGUNDO:** Agradecer a la Dra. Liliana Rodríguez Saavedra, por su contribución y dedicación al desarrollo de la Coordinación de la unidad de investigación de la Escuela de Posgrado durante su permanencia en el cargo, labor ejercida del 16 de agosto al 10 de diciembre de 2024.

Atentamente,



Distribución:
Rectorado/Vicerrectorados/Miembros C.U.
Planificación/Personal/Economía/
Evaluación/Servicios Administrativos.
RMBG/mdm